

GUIXOLENSE

Judiciales — Por sentencia dictada por el Juzgado Comarcal por daños contra la propiedad de diferentes propietarios de San Pol, ha sido condenado a 15 días de arresto menor que viene cumpliendo. José López Martínez.

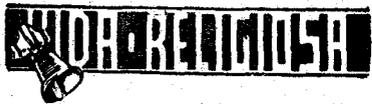
— En el Juicio celebrado el 17 de mayo en este Juzgado Comarcal contra Froilán Rabell Avelli, de igno-

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

NACIMIENTOS:— Salvador Alcalá Hernández.

DEFUNCIONES:— Amadeo Vidal Coll, 64 a. Margarita Dausá Palahí, 5 a.

MATRIMONIOS:— Juan Alejo Companyó Romero con Evangelina Sánchez Gallego; Francisco Bagudanch Franch con Carmen Maimí Dausset.



Domingo próximo, con clusión del mes de Mayo, a las 9 de la mañana, Misa de Comunión con Plática,

Con motivo del Año Mariano, por la tarde, Romería Comarcal y de la Parroquia a la Ermita del Remel de Castillo de Aro. A las 3'30, concentración de los romeros en la Plaza de la Iglesia y salida, en Procesión, hacia la Ermita del Remel. Se acompañará la venerada Imagen de Ntra. Sra. de Fátima.

IGLESIA del Inmaculado Corazón de María.— El próximo martes, a las 6 de la tarde, se dará comienzo al solemne Triduo que la Archicofradía del mismo nombre dedica a su Madre Inmaculada. Ocupará la Sagrada Catedral un Redo. P. Misionero Claretiano, de Gerona. Miércoles, a las 8 30, Misa cantada. A las 6 de la tarde, Triduo. Jueves, a las 9, Misa de Comunión con Plática. A las 6'30 de la tarde, último día de Triduo. Viernes, a las 8, Misa en sufragio de los archicofrades difuntos.

PEREGRINACION Diocesana a Lourdes.— Se encarece a los que quieran tomar parte en la misma tengan a bien alistarse cuanto antes, ya sea que verifiquen el viaje en tren o en autopullman. Se recuerda que dicho coche saldrá de San Feliu,

rado paradero, ha sido dictada sentencia del pago de 7.500 ptas. y costas al antes nombrado enjuiciado.

Censo laboral Agrícola.— Inscripción de las mujeres casadas en el Censo. En atención a las cuestiones que se han planteado sobre la inscripción de las mujeres casadas en el Censo Laboral Agrícola, la Comisión de Enlace para la aplicación de los Seguros Sociales en la Agricultura ha adoptado el siguiente acuerdo.

I. Es obligación la inscripción en el Censo Laboral Agrícola.

II. De las mujeres casadas que durante 90 o más días al año realicen trabajos agrícolas por cuenta ajena,

III. De las mujeres casadas que durante 90 o más días al año realicen faenas agrícolas en fincas de las que el marido sea propietario, usufructuario, arrendatario, aparcerero, etc. siempre que éste no reúna la condición de productor autónomo.

IV. De las mujeres casadas con productores autónomos cuando ambos cónyuges realicen faenas agrícolas en fincas de su propiedad o en las que exploren en régimen de arrendamiento, aparcería o por cualquier otro título siempre que la extensión cultivada exija en ambos el requisito de habitualidad, o sea, que ejecuten dichos trabajos, cada uno, durante 90 o más días al año.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las mujeres que se crean con derecho a figurar inscritas en el Censo Laboral Agrícola, efectúen su inscripción en esta Jefatura Comarcal de Provisión Social (Casa Sindical Comarcal) cualquier día laborable de 10 a 13 horas.

San Feliu de Guixols, a 18 de mayo de 1954. — El Jefe Comarcal de la Obra.

De sociedad. — Nuestro buen amigo don Jaime Sala Figueras que venía desempeñando el cargo de Director de la Sucursal del Banco Central en Tárrega, ha sido designado para ejercer la Dirección de la Sucursal de Gerona.

Felicitemos a nuestro amigo por su ascenso.

Imp. BARNES - Palamós

acuerdo consistorial adoptado en sesión de fecha 8 de abril pasado por virtud del cual se concedía permiso municipal para que D. José Matas González pudiera abrir un salón de té con baile en el Chalet MIRAMAR del Paseo Marítimo; después de un breve examen de las alegaciones, y habida consideración de que el recurso se ha presentado al Registro general el día 17 de mayo corriente, o sea fuera del plazo legal para interponerlo, ya que solo es de quince días, y al acuerdo, no obstante ser del día 8 de abril se le dió publicidad en el semanario local ANCORA del día 15 de abril, núm. 329, procede y así se declara desestimarlo.

La Corporación municipal, no obstante, tiene interés en hacer saber al vecindario en general y a los recurrentes en particular, que con anterioridad a la concesión de la licencia municipal se practicó una información previa de carácter personal cerca de varios proletarios afectados y colindantes del Chalet Miramar acerca del criterio que les merecía tal instalación, contestando todos ellos que no tenían inconveniente alguno en que se instalara dicho Salón de té; es de advertir que la Corporación municipal concedió el permiso condicionándolo a la autorización gubernativa superior, que preceptivamente podía otorgarlo, después de una extensa y profusa documentación que había de aportarse al expediente que había de instruirse en el Gobierno Civil de la provincia, sin cuyo requisito no puede funcionar el establecimiento; ha de tenerse en cuenta que el Ayuntamiento solo accede a la apertura de un Salón de té con baile, y de ninguna manera un cabaret como califican los recurrentes dicho local de recreo.

Seguidamente se acuerda subvencionar la confección y redacción de la Guía Turística de Gerona y su provincia, mediante la suscripción de un ejemplar.

En resolución de la solicitud pendiente, de la Asociación de Vecinos de la Calle de la Rutlla, se da lectura al dictamen - propuesta de la Comisión de Gobernación, el cual es aprobado por unanimidad y por consiguiente se acuerda conceder la autorización solicitada con las condiciones que impone el dictamen leído.

A continuación es nombrado Comisionado municipal, para el juicio de revisión del día 29 del corriente, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Gerona, al funcionario D. Antonio Carbonell Cosp.

Por unanimidad se adopta el acuerdo de que a partir de esta fecha, los expedientes que se tramiten en Secretaría municipal y que hagan referencia a instalaciones industriales y fabriles, motores, máquinas, embarrados, etc. etc. sean informados por el Sr. Ingeniero Industrial afecto a esta Administración municipal, cuyos dictámenes, inspecciones y liquidaciones, así como cuantas observaciones formule dicho técnico en relación con las normas existentes para la seguridad del trabajo en talleres y fábricas, serán tenidos en cuenta para su más formal y exacto cumplimiento.

También se acuerda que con el fin de cortar abusos, las autorizaciones concedidas a los industriales y comerciantes que exhiben sus artículos, fuera del establecimiento y por el que pagan un canon por ocupación de vía pública, se entiendan concedidas solamente por el tiempo de duración de las horas de mercado, o sea entre las 8 y las 13 horas, debiendo ser retiradas dichas muestras durante el resto del día.

Asimismo y por unanimidad se acuerda que la primera salida de los Gigantes y Cabezudos, adquiridos por suscripción, (la que continúa abierta) tenga lugar a las siete de la tarde del día 16 de junio próximo, vigilia de la Festividad del Corpus Christi, recorriendo las calles por las que ha de pasar la Procesión de dicha tiesta.

También y por unanimidad se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento de Doña Victoria Arxer Remus, madre de D. Ramón Matas Arxer, Oficial mayor de este Ayuntamiento, al que se le dará traslado de este acuerdo.

O. CASELLAS
PINTURA - DECORACIÓN

GARAJE CENTRAL

Fábrica de GASEOSS y SIFONS
CERVERA Cerveza DAMM

J. A. R.
Materiales para la construcción
SAN PEDRO, 17 TELEFONO 7